ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 57
Miércoles 3 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 57
Miércoles 3 de setiembre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 31, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 56 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 24

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 24

EXPEDIENTE N.° 24.281, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 24

ANEXOS 45

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes; buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 57.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 31, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 56

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 31 del 3 de setiembre del 2025.

La aprobación del acta de la sesión número…, de la sesión extraordinaria número 31 del 3 de setiembre sigue pendiente de aprobación.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 32 del 3 de setiembre.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios.

Le solicito a la segunda…, a la señora segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



200 AÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA
Fortaleciendo la paz y la democracia

Miércoles 03 de setiembre de 2025
AL-DSPA-OFI-0120-2025

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.° 32.

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.° 32, de la tarde de hoy miércoles 03 de setiembre del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Le agradezco su comprensión, atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS REPÚBLICA DE COSTA RICA

Siany Villalobos Arguello
Gerenta

c: archivo.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asamblearcr @asambleacrc

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 32 del 3 de setiembre del presente año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados, que de conformidad con los alcances del artículo 199 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político de fracciones por una hora, según el orden correspondiente para este día y para la presente sesión.

Iniciando con el espacio de diputados y diputadas independientes por dos minutos, tiene la palabra la diputada Johana Obando Bonilla por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, a todas las personas que no están viendo a través de los diferentes medios.

Hay una situación trágica en Costa Rica que se repite año con año y tiene que ver con el nivel de educación en nuestro país, tiene que ver con el rezago educativo y tiene que ver con el rezago educativo, y tiene que ver con el abandono de este Gobierno de Rodrigo Chaves, con su ministra fallida, Anna Katherina Müller, y también con la poca visión de una ruta de la educación que nunca llegó, que vivió en la mente de la exministra, y que todavía no se ha podido concretar.

El informe del Estado de la Educación costarricense nos indica que para lograr contrarrestar el efecto nocivo de este rezago educativo, que si bien es cierto es un rezago que viene de años anteriores, pero que en este Gobierno se acentúa y se masifica, se requiere un ocho punto cinco del producto interno bruto, ocho punto cinco.

Y este Gobierno de Rodrigo Chaves, de Pilar Cisneros, y es la continuación, así anunciada por el propio Rodrigo Chaves, con Laura Fernández, promete más recortes a nivel de educación, promete el cierre de instituciones, promete violentar

a las universidades públicas, promete un deterioro sistemático de la educación del pueblo de Costa Rica, con intereses totalmente perversos.

Un pueblo que no es educado, un pueblo que no recibe educación es un pueblo que, para el chavismo, para el movimiento de Laura Fernández, va a ser un pueblo que les va a dar votos, según las palabras de doña Pilar, un pueblo básico.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido de la República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado Muñoz por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, buenas tardes.

En estos días, en el chat de diputados, mi compañera Olga Morera les compartió una noticia lamentable de un asalto a una vivienda en Aguas Zarcas de San Carlos, esto es algo que se está dando más comúnmente de lo que imaginamos.

Y bueno, no hay lugar en Costa Rica que en este momento se escape de la crisis de seguridad, pero debo decir que hemos enfocado quizá, pues, nuestra mirada en temas relacionados con sicariato y con narcotráfico.

Pero vean o escuchen también, porque estas entrevistas que yo hice con mi teléfono en una gira que realicé por la Zona Norte en los últimos días, nos muestran lo que están viviendo en comunidades como Horquetas y La Virgen en Sarapiquí, como Pital de San Carlos y Río Cuarto. Estos casos que ustedes van a escuchar son de esas comunidades.

Les pido ponerle atención y mirar la pantalla también.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Fabricio%20Alvarado%203%20de%20setiembre%202025.mp4

El mismo modus operandi en los cuatro casos que les acabo de mencionar, sumado al quinto caso que les envió mi compañera por WhatsApp en estos días.

Ya ustedes lo escucharon, llaman a la policía, duran más de una hora para llegar los oficiales y cuando por fin llegan ya no hay nada que hacer. Entonces, ¿qué es lo que está pasando? Faltan recursos, faltan unidades, falta personal o falta capacitación o todas esas cosas juntas.

Nos estamos quedando cortos en esta guerra, mientras el crimen y la delincuencia siguen en aumento.

Los costarricenses sienten impotencia, como ustedes lo escucharon ahí, evidentemente las entrevistas son más largas, pero creo que todos tenemos claro que esto no es Costa Rica.

Los vecinos me comentaron, o estas personas me comentaron, que una supuesta empresa de recuperación de vehículos robados les cobra quinientos mil colones por adelantado, porque según ellos saben quiénes son los ladrones y cómo recuperarlos.

Entonces, pareciera que las autoridades han abandonado su responsabilidad, han dejado a la gente tan sola que de la desesperación se ven obligados a pagarle a estos oportunistas.

Entonces, yo creo que ya no hay más tiempo para excusas, compañeros. Se acabó el tiempo de la inacción, Costa Rica ya no aguanta más y en esto debo ser claro, las quejas de estas personas, de estas víctimas van hacia la Fuerza Pública y también hacia la OIJ.

Entonces yo creo que es hora de que se fortalezcan ambos cuerpos policiales y que dejemos ya, que empecemos a utilizar el sentido común y que los jueces utilicen también el sentido común cuando detienen a estos delincuentes y que en general se deje ya la compasión por estos delincuentes, porque están creando terror. Estas personas, no está ahí en ese audio que ustedes escucharon, pero me dicen que ahora todos los días a las cinco de la tarde se encierran y no salen más del temor que esta situación les dejó.

Es hora de que los políticos y particularmente el presidente y el Poder Ejecutivo dejen de poner a pelear entre ellas a las policías de este país, porque las necesitamos trabajando juntas.

Buenas tardes, y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio del Partido Liberal Progresista, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Gilberto Campos Cruz, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo quiero hablarle hoy a San Carlos, Cutris, Pocosol, quiero hablarle a toda la Zona Fronteriza, quiero decirle a la provincia de Alajuela y a Costa Rica que el presidente

de la República hoy, en la conferencia de prensa, de todos los miércoles, se lavó las manos como Poncio Pilatos ante la situación que hoy están sufriendo los vecinos de Crucitas, Pocosol y todo el cantón.

La solicitud de declaratoria de emergencia que hizo el Concejo Municipal de San Carlos y este servidor también, que se ampara justamente a la Ley de Emergencias del país, que dice, voy a leer: Estado de Emergencia, declaración del Poder Ejecutivo, vía Decreto Ejecutivo con fundamento en un estado de necesidad y urgencia ocasionado por circunstancias de guerra, conmoción interna y calamidad pública. Esta declaratoria permite gestionar por la vía de excepción acciones, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero también dice en el artículo 4 de las definiciones, amenaza, peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso de origen natural tecnológico o provocado por el hombre, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente.

Vean ustedes que la solicitud de declaratoria de emergencia pretende tutelar lo más sagrado de nuestro país, que es la vida y la propiedad de los costarricenses y hoy el presidente de la República dijo, no, no, ahí está el proyecto, ahí está el proyecto, en la Asamblea Legislativa, eso es lo más lógico de aprobar.

Pedir una declaratoria de emergencia es como hacer una operación en el hígado para curar el corazón, no, señor, va a disculpar, no hacer nada es hacer prácticamente una operación en el cerebro para tratar de curar el cuerpo, eso sí es.

La Comisión de Alajuela, y aquí yo respeto el trabajo de todos los compañeros de la Comisión de Alajuela, de todos, de todos, han trabajado profundamente para hacer un texto potable, pero el texto no establece condiciones específicas en materia de seguridad. El texto no dice que se van a dar recursos extraordinarios para controlar la situación en Crucitas, no, el proyecto no dice nada de establecer destacamentos de Fuerza Pública para controlar la zona, no, no, de eso no dice nada.

Habla de situaciones especiales como, por ejemplo, la explotación minera, la reforma del Código de Minería, la forma en la cual se van a hacer las concesiones, las formas en la cual se va a hacer la extracción en armonía con el ambiente, el concurso internacional, etcétera, etcétera, pero no habla nada de seguridad, nada.

Y le corresponde al presidente de la República velar por la seguridad de todo el territorio nacional, artículo 139 de la Constitución Política, son deberes y atribuciones exclusivos de quien ejerce la Presidencia de la República, ejercer el mando supremo de la Fuerza Pública. Artículo 140, son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al presidente y al respectivo ministro de Gobierno, disponer de la Fuerza Pública para preservar el orden, defensa y seguridad del país.

Defienda el país, defiéndalo, controle Crucitas, controle esos doscientos o trescientos coligalleros que ingresan todos los días empujados por un otorgamiento de concesión minera en la zona de Indio Maíz por parte del dictador Daniel Ortega.

Dígalo, pero, ojo, si quieren datos, que por cierto mandaron a estudiar a varios hoy, ¿quieren datos? Vean ustedes, el Observatorio de la Complejidad Económica señala que en 2018 las exportaciones de oro de Nicaragua fueron de treinta y cuatro millones, 2019 quinientos noventa y tres millones de dólares, 2020 setecientos cincuenta y nueve millones de dólares, 2021 mil sesenta millones de dólares, 2022 mil cuarenta millones de dólares y en 2023 mil doscientos cuarenta millones de dólares, un incremento extraordinariamente exponencial en las exportaciones de oro de Nicaragua hacia diferentes destinos, entre los cuales están Estados Unidos, Canadá, Suiza, Italia, México, entre otros.

Hoy el dictador Daniel Ortega le da el apoyo al dictador Nicolás Maduro y dice que las operaciones de los Estados Unidos son para derrocar gobiernos, le da el apoyo a un narcogobierno en Venezuela y la zona que estamos queriendo proteger está invadida por el narcotráfico, está invadida por el crimen organizado, está invadida por clanes internacionales y está invadida, está invadida por la necesidad de que se haga algo ya.

Yo respeto profundamente a todos los regidores de la Municipalidad de San Carlos, independientemente del partido que sean, porque lo que tienen que hacer, lo están haciendo, y es poner sobre cualquier cosa, sobre cualquier cosa, la seguridad de su pueblo.

Lo que está haciendo el presidente de la República con lavarse las manos hoy y el ministro de Seguridad diciendo que la declaratoria de emergencia es algo simbólico, lo que están haciendo es faltando el cumplimiento de la ley y la Constitución.

Salvemos a Crucitas, ya.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde el espacio al Partido Frente Amplio por seis minutos. Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina, por cuatro minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Si hay algo en lo que este Gobierno no fue cambio, ya hemos hablado de muchas cosas, pero algo que parece particularmente interesante es el trato que se le da a las personas trabajadoras, en particular a las personas asalariadas.

Y es que, si bien todos los gobiernos anteriores habían normalizado la situación de los trabajadores, por ejemplo, públicos, en el MEP, en la Caja, en donde por meses a veces no se les paga el salario y se les acumula y después se les paga todo junto y entonces les cae la renta y les cobran impuestos y tal, eso se había normalizado, este Gobierno lo lleva a extremos.

Y entonces, por ejemplo, en el caso del MEP es tal el desprecio por el derecho al salario que tienen los trabajadores, que, por ejemplo, a veces no presupuestan ni siquiera el aguinaldo en el presupuesto ordinario y después vienen a presionar para que los extraordinarios se metan. O en la Caja, con el sistema ERP, que ha sido un absoluto fracaso y una botada de millones y millones de colones, ahora resulta que, por ejemplo, hay problemas seriecísimos con los rebajos de la planilla, que los ponen en problemas con los préstamos, posibilidades de embargo, no pago de pensiones alimentarias, entre otros.

Pero no quiero hablar solo sobre el sector público; las barbaridades que están pasando en el sector privado se paran solas a verlas, se para el sol a verlas. Sí tenemos el caso de los estibadores, ahora que la mayoría de nosotros tuvo la oportunidad de estar en Limón, los estibadores, que son cooperativas que le venden servicio APM Terminals, resulta que a pesar de que en la Gaceta se insiste y que el Ministerio de Trabajo confirma que a los estibadores se les paga por movimiento y por tonelada, resulta que APM Terminals, como si fuera un país paralelo, decide que les paga por hora o decide que les paga por cuadrilla.

O sea, un salario que no es individualizado, absolutamente inconstitucional, que no llega, pero ni de cerca al salario mínimo, y el Ministerio de Trabajo que ha recibido consulta tras consulta, denuncia tras denuncia, no dice ni esta boca es mía. Un desprecio absoluto por una función especializada y particularmente peligrosa que se realiza en los puertos de nuestro país.

Y quiero mencionar otra cosa que están sufriendo en este momento una inmensa cantidad de costarricenses de los que tampoco se habla. Resulta que muchas empresas del sector privado hacen convenios con banca privada para depositar los salarios en esos bancos, y este es el caso de BAC San José, oigan ustedes, resulta que el BAC San José está haciendo retención de salarios y les llama inconsistencias, la gente no puede acceder a su salario porque el banco declara que tiene problemas de inconsistencias.

¿Esas inconsistencias van a pagar intereses?, ¿esas inconsistencias tienen un trasfondo en donde no devuelven a los trabajadores realmente su derecho? Los pone a correr, los patronos se lavan las manos porque ellos depositan, y el Ministerio de Trabajo ni visto ni oído.

¿Qué dirían si fuera un banco público el que estuviera haciendo semejante barbaridad? Estamos hablando de centenares de miles de costarricenses que no

reciben su salario porque un banco privado se lo deja, Ministerio de Trabajo pintado en la pared, eso nunca cambió, pero se empeoró con este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Priscilla Vindas Salazar, por dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Compañeros, en Nicaragua la dictadura Ortega Murillo continúa utilizando la represión como herramienta de control. Yo hoy quiero denunciar la desaparición forzada del joven médico costarricense nicaragüense Yerri Gustavo Estrada Ruiz de treinta años, quien fue detenido el pasado 13 de agosto del 2025 mientras realizaba su residencia en el Hospital Amistad Japón-Nicaragua en Granada.

Su madre, Rosa Ruiz, lleva más de quince días buscándolo sin respuesta, testigos aseguran que fue esposado y trasladado por la Policía Nacional y desde entonces no se conoce su paradero. Ese mismo día también fue arrestado en Masaya otro joven, Luis Francisco Ortiz, cuyo paradero igualmente se desconoce.

Estamos frente a casos claros de desaparición forzada y violación de derechos humanos que afectan no solo al pueblo nicaragüense, sino que también a ciudadanos con nacionalidad costarricense. Costa Rica y la comunidad internacional no pueden permanecer indiferentes ante esos atropellos. La vida, la libertad y la dignidad de Yerri y de tantos jóvenes secuestrados por la dictadura Ortega-Murillo tienen que defenderse con firmeza.

Y, tal vez, nada más mencionar en otro tema aparte algo fundamental, sí hay un proyecto de ley sobre Crucitas que busca garantizar presencia y una delegación de Fuerza Pública en el territorio de Crucitas, y es el expediente que se presentó como iniciativa ciudadana y acogida por la Fracción del Frente Amplio, que busca crear un polo de desarrollo en la zona de Crucitas, que busca dotar de recursos y garantizar presencia permanente de la Fuerza Pública y garantía de resguardar nuestra soberanía.

Así que es importante recordarle al presidente que hay cuatro proyectos sobre el tema de Crucitas, no únicamente el 24.717.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde el espacio del Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por siete minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes.

Vamos a poner el video, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20PLN%20CONTROL%20EDUCACI_N.mp4

Gracias por el video.

Bueno, con gran preocupación recibimos el pasado jueves todos los costarricenses, los resultados del X Informe del Estado de la Educación.

Sin embargo, estos hallazgos eran predecibles, conociendo el accionar del Ejecutivo, sin una política educativa clara, sin una ruta definida.

Para nuestro país, para nuestros gobernantes, siempre fue prioritario la educación, la hemos visto como esa columna vertebral de nuestro país, la hemos visto como esa columna y esa forma de desarrollo que nos ha permitido el buen vivir de los y las costarricenses.

Sin embargo, en esta Administración, como señala este Informe del Estado de la Educación, y por primera vez en veinte años, el MEP no cuenta con plan ministerial de trabajo.

Y es que así lo reconoció, y ustedes lo vieron, la exministra Müller, hoy candidata a diputada, ¿se imaginan ustedes las leyes que va a proponer? Bueno, costarricenses, recuerden, lo acabamos de ver en viva voz, ella lo manifestó, que la ruta estaba en su cabeza, pero nunca la presentó, porque según sus palabras, la iban a despedazar, imagínense qué proyectos va a traer aquí, qué improvisación, qué irresponsabilidad.

Mientras la ruta de educación nunca salió de su cabeza, las consecuencias de sus acciones son hoy tangibles en nuestro pueblo, en nuestros estudiantes, en nuestros docentes, en nuestros educadores.

Si bien se venía saliendo de una pandemia que golpeó fuertemente los procesos de aprendizaje, el haber en su momento tomado las medidas adecuadas, amparadas

a criterio técnico y constitucional, el panorama hoy sería muy positivo, o positivo, sin los resultados a propósito de lo que tenemos hoy.

Para el año 2025, este Gobierno otorgó solamente el cuatro punto nueve del PIB para educación, siendo así el presupuesto más bajo en los últimos diez años.

Recuerden ustedes el pico de presupuesto que se dio en el 2011 y en el 2017, pero bueno, volvimos a los montos presupuestados en el 2005, hace veinte años, o sea, es inconcebible.

Este Gobierno se ha caracterizado por improvisar, si bien es cierto, no se ha tenido ni visión, ni planificación, ni el rigor técnico requerido, yo quisiera señalar que se realizan cambios en los contenidos y la evaluación afectando el desarrollo estudiantil, ha afectado en gran manera el desarrollo estudiantil.

También la eliminación de programas de afectividad y sexualidad integral sin sustento técnico lo que ha representado una violación progresiva en los temas de derechos humanos y retrocesos en inclusión de poblaciones vulnerables.

Asimismo, las pruebas estandarizadas, que en matemáticas solo evalúan el diecisiete punto tres del currículum, y en español el veintinueve punto dos por ciento.

Y en algo que sí estamos verdaderamente compitiendo, y vamos a mil por hora, diríamos en el deporte, es en la caída que hemos tenido en las pruebas PISA, nos dieron un golpe de realidad.

En lectura, compañeros, compañeras, bajamos dieciocho puntos respecto al 2018 y treinta puntos respecto al 2019.

Esto refleja un aumento de las desigualdades socioeconómicas que afectan al futuro para acceder a la educación superior de calidad y, por ende, en su inserción laboral.

Vean, y es que yo estoy preocupadísima porque estaba leyendo ahora el informe y, vean, en una prueba que se hizo, la prueba Dialnet, que es para evaluar la comprensión, la capacidad de evaluar el inglés, solamente el diez por ciento de los estudiantes que ingresan a la educación universitaria tuvieron una nota satisfactoria.

Yo me pregunto a quién beneficia el Gobierno. ¿Afectar a la educación pública en nuestro país? ¿A quiénes están favoreciendo el Gobierno en este momento? Yo les pediría que reflexionemos, costarricenses, ¿cuál es la sociedad que queremos construir? ¿Una sociedad que profundiza desigualdades y favorece pobreza?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Monserrat, por seis minutos quince segundos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las y los costarricenses que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Costa Rica está atravesando una de las crisis educativas más profundas de su historia.

Y bueno, la gran apuesta que hicimos con la educación pública para crear una clase media robusta y generar la movilidad social hoy está en ruinas.

Los datos del Informe del Estado de la Educación son contundentes, ya lo decía mi compañera Rosaura. El noventa y seis por ciento de los estudiantes, escuchen esto, noventa y seis por ciento de los estudiantes de colegios públicos tienen niveles insuficientes en matemáticas, según las pruebas PISA del 2022.

En lectura, apenas un veinticinco por ciento de los jóvenes de secundaria alcanzan lo esperado, no es para menos, veinticinco por ciento de los estudiantes.

O sea, hoy tenemos jóvenes de dieciséis, quince, dieciséis años que tienen la comprensión lectora de un niño de nueve años. Es decir, hoy tenemos estudiantes que no saben leer y que adicional no comprenden lo que están leyendo.

Y aunque la promoción escolar está superando el noventa por ciento, muchos egresados de secundaria terminan con competencias equivalentes apenas a tercer o cuarto grado.

Nos convertimos hoy en un país que gradúa por graduar, pero no forma realmente ciudadanos preparados con las competencias necesarias para este siglo XXI, la época de la competitividad, tanto que se habla acá, y de la inteligencia artificial.

Al mismo tiempo, la inversión educativa registra la mayor caída en cuarenta años. Es la mayor víctima de los recortes fiscales de este Gobierno. El mandato constitucional es claro, mínimo el ocho por ciento del PIB para lo que corresponde a educación.

Esta fue una medida, dicho sea de paso, aunque no les guste, sí les gusta retroceder en temas negativos, pero no hablan de lo positivo, porque les funciona más estar recriminando que construyendo de una administración liberacionista, de la presidenta Laura Chinchilla Miranda, en el 2011, una decisión absolutamente visionaria, ejemplar para el resto del mundo, pero que lamentablemente se ha quedado en el papel.

La reforma constitucional se aprobó con un transitorio que permitía una inversión menor hasta el 2014. Sin embargo, durante estos años, solo en una ocasión se ha alcanzado el ocho por ciento para la educación.

Decisiones políticas, recientes, sí, porque lastimosamente este tipo de políticas públicas han sido monedas de cambio, solo en favor del detrimento y el retroceso de la educación de este país.

Y bueno, lo vemos en programas fundamentales como el Programa Nacional de Informática Educativa, la Estrategia de Conectividad, el Convenio de la Fundación Omar Dengo, el gran coco de esta Administración que terminó enclausando muchísimas computadoras en bodegas, que deberían estar hoy en escritorios de aulas con menores, niños, niñas y adolescentes utilizándolas. Y por supuesto, y no menor, los programas de educación en afectividad y sexualidad integral.

Hoy en un alza en temas de abuso sexual en colegios y escuelas hacia menores de edad, donde vemos un profesor de cuarenta y dos años con una niña de dieciséis años en un motel, donde vemos un niño de doce años en un baño de un colegio público siendo abusado sexualmente por sus compañeros.

Aquí tienen el resultado, señores oficialistas, de esta nefasta decisión. El alza en embarazos de menores de edad de mujeres menores de edad, esto es resultado, un retroceso total y absoluto, qué vergüenza.

Vean todo lo que hemos perdido en medio de la peor crisis de seguridad y violencia que ha tenido el país, en donde más bien necesitamos una educación de calidad que mantenga a todos los muchachos alejados del crimen.

El informe también advierte que las brechas entre estudiantes de zonas urbanas y rurales se amplían cada día, mientras algunos cuentan con tecnología y conectividad, otros siguen en aulas deterioradas sin Internet y sin comedores escolares.

En lugar, hoy, en que nace un niño, una niña está determinando el nivel de enseñanza que ese niño o niña recibe. ¿Dónde quedó aquello de la educación universal, pública, gratuita y obligatoria?

Espero que entendamos que no solo aquí en la Asamblea Legislativa, sino también en el Ejecutivo, que este informe no es un simple diagnóstico, es un llamado urgente a la acción. Un Gobierno responsable declararía urgentemente un estado de emergencia en el sector educativo nacional, pero ya nos quedaremos esperando estos siete meses una respuesta de este tipo.

El Estado de la Educación nos señala claramente las prioridades, aumentar la inversión en educación, reforzar los sistemas de evaluación, reducir la pobreza de

los aprendizajes, fortalecer la rectoría educativa, impulsar la gestión local y mejorar el desempeño universitario.

Hoy tenemos la responsabilidad histórica, compañeros, no podemos permitir que se nos escape una generación de jóvenes. Si no actuamos ya, seguiremos en la Costa Rica de quien puede pagar, en este caso, la mejor educación.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos quince segundos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, y a las personas que están en las barras del público el día de hoy.

La ciencia y la estadística no son del agrado del populismo, que para torcer las verdades siempre caerán en la retórica o en la vergüenza, como lo vimos en el video con la vetada exministra Müller que se jacta diciendo, no me dio la gana.

Esa es la referencia que ella hace con respecto a la presentación de lo que debió haber sido el plan de trabajo más importante en medio de esta debacle educativa que estamos viviendo.

Debemos entender que cuando el Estado de la Educación señala que la mayoría de nuestros estudiantes carecen de las competencias mínimas en matemática y comprensión de lectura, se traduce inmediatamente en toda una generación que se le está cercenando la posibilidad de poder ascender por esa escalera de la movilidad socioeconómica.

No caigamos en el engaño que con el aumento presentado en el actual presupuesto se puede solventar el abismo de necesidades acumuladas. No olvidemos que hablamos del presupuesto más bajo de las últimas cinco administraciones, lo que hemos sufrido en estos tres años de Gobierno.

Presupuesto que ni siquiera cubría el salario de los docentes y mucho menos sus aguinaldos y era aquí en esta Asamblea Legislativa que se raspaban las ollas para poder cubrir el vacío tan grande de la irresponsabilidad de Müller, de Nogui Acosta y del presidente Chaves.

Esto es lo que demuestra que para este Gobierno la educación se convirtió en una variable del ajuste de su política fiscal. Ningún Gobierno había caído a tal nivel de improvisación, donde la política educativa ha sido borrada de un plumazo y reemplazada por ocurrencias o caprichos.

Y si conversamos más a fondo de contenido, qué peligro, qué peligro ver el accionar del Consejo Superior de Educación, que otrora era ese garante técnico y autónomo y que hoy en día ha sido reducido a un órgano sin músculo, sin independencia y sin capaz de ejercer rectoría alguna. Ya lo decían mis compañeras, se han eliminado programas claves sin ningún fundamento técnico. El Pronie Mep-Fod que sostenía la inclusión digital en las aulas, totalmente desmantelado.

El programa de afectividad y sexualidad integral que garantizaba los derechos fundamentales de los estudiantes, eliminado de manera arbitraria. Estos retrocesos no solo atentan contra el derecho a la educación, sino que socavan principios básicos de inclusión, de equidad y de derechos humanos. Los programas de equidad, totalmente debilitados, golpeando especialmente a estudiantes en condiciones de pobreza y a quienes viven en zonas rurales o indígenas.

Las escuelas unidocentes, lejos de ser fortalecidas, siguen funcionando con condiciones precarias que perpetúan en sí mismas la iniquidad. Liceos rurales que debían ser faros de oportunidad, abandonados institucionalmente, y en los territorios indígenas, la ausencia de pertinencia cultural y lingüística en los programas educativos es un núcleo persistente de exclusión.

Tenemos que darnos cuenta que cuando vemos que de cada cien centros educativos, solo ocho, solo ocho de cada cien centros educativos están recibiendo el currículum completo. Díganme ustedes, cuando los gobernantes recortan los presupuestos de las materias de arte, de filosofía, de literatura, no lo hacen de forma inocente. Lo hacen a sabiendas y conocedores que esto va a debilitar el pensamiento crítico.

¿Y qué es lo que quieren precisamente? Debilitar a estas nuevas generaciones para que no señalen, para que no hagan ese análisis a profundidad que se requiere ante el vacío de propuestas y políticas públicas que deben de generarse desde el Poder Ejecutivo.

¿Cómo podemos hablar de competitividad, de productividad o de futuro cuando el propio sistema escolar está graduando jóvenes sin esas competencias mínimas? Definitivamente esto es una tragedia nacional y repito, el Gobierno es el responsable directo.

Hoy exigimos el Pacto Nacional de Educación que permita: uno, recuperar escalonadamente ese mandato del ocho por ciento del PIB en educación con responsabilidad y visión de largo plazo.

Dos, restituir la autonomía y la capacidad técnica del Consejo Superior de Educación blindándolo de la manipulación política.

Tres, asegurar infraestructura digna y conectividad real para todas las escuelas y colegios del país.

Cuatro, garantizar condiciones laborales y profesionales adecuadas para los docentes porque sin ellos no hay calidad educativa posible.

Es lamentable los resultados expuestos en este estudio realizado por el Estado de la Educación, pero más lamentable será no cambiar el rumbo hacia el despeñadero que nos está llevando este Gobierno al país. En nuestras manos está luchar, luchar claramente por el futuro de las nuevas generaciones y de la educación de nuestro país, el resultado lo tenemos en el Pacto Nacional por la Educación.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio del Partido Progreso Social Democrático, diez minutos, tiene la palabra la diputada Paola Nájera Abarca por diez minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costa Rica necesita los eurobonos; para nadie es un secreto que los gobiernos anteriores nos dejaron un país endeudado y al borde de una crisis financiera.

De 2010 a 2014 el porcentaje de deuda PIB pasó del veintiocho al treinta y siete por ciento y en los dos gobiernos del PAC ese mismo indicador pasó del cuarenta al sesenta y siete por ciento mostrando un alza en nuestro nivel de endeudamiento.

Para este Gobierno el saneamiento de las finanzas públicas ha sido una prioridad desde el principio y por eso hemos podido revertir esta tendencia histórica, bajando la relación deuda PIB al cincuenta y siete por ciento en 2025, logrando reducir nuestros niveles de deuda por primera vez en muchos años.

Poco a poco hemos logrado corregir los errores del pasado, pero aun así el país debe hacer frente a una deuda heredada innegablemente alta y la pregunta es, costarricenses, ¿cómo la vamos a pagar? Tenemos dos opciones, pero solamente una nos genera bienestar, mientras que la otra definitivamente nos va a afectar de manera directa.

Desde el Gobierno y el oficialismo hemos impulsado la aprobación de los eurobonos que nos permiten financiar la deuda con tasas de interés más bajas en el mercado internacional, cambiando de esa forma deuda cara por deuda barata y liberando esos recursos extra para atender las necesidades de todos los costarricenses.

Lamentablemente, como es costumbre, hemos notado resistencia por parte de algunos diputados que se han opuesto a este proyecto en la Asamblea Legislativa.

Llevamos ya más de un año discutiendo los eurobonos y en más de un año esos diputados no han podido o no han querido entender que rechazando este proyecto no van a afectar al Gobierno, ni mucho menos a la fracción oficialista, lo van a afectar a usted, costarricense, a todos los trabajadores de este país, a niñas, a niños, a las futuras generaciones que van a tener que cargar una deuda más alta si no solucionamos este problema desde ya, porque, compañeros, si no aprobamos este proyecto, el Gobierno se verá obligado a financiar la deuda en el mercado interno, o sea, con los banqueros locales, lo que va a generar una mayor tasa de interés y un coste extra que tendrán que pagar entre todos los contribuyentes.

Si no aprobamos los eurobonos, por año estaríamos pagando, escuchen, ochenta y cinco mil millones de colones extra ¿saben qué se podría financiar con ese montón de plata? Nada más y nada menos que nueve mil bonos de vivienda para las personas más necesitadas.

Podríamos financiar ochenta y cinco delegaciones policiales nuevas cada año, esos son ochenta y cinco mil millones de colones que le estarían quitando al pueblo prácticamente para llegar a dárselo a los banqueros de este país, todo porque algunos diputados de oposición han colocado sus intereses partidarios por encima del interés nacional y del corazón patriota, pero esos pagos extra no serían solo para el Gobierno, sino también para todos ustedes, costarricenses, de algún lado tiene que salir la plata de su bolsa, de nuestra bolsa y de la bolsa de todos los que han necesitado un préstamo para poder estudiar.

Va a salir de la bolsa de la gente que pidió préstamo para comprar un carro o comprar una casa donde vivir, y, por ejemplo, como ya lo había mencionado doña Pilar, una familia con un préstamo hipotecario de sesenta y cinco millones de colones va a tener que pagar por año seiscientos cincuenta mil colones más solamente en el primer año, eso también aplica para préstamos menores.

Un costarricense que compró, por ejemplo, un carro con un crédito de quince millones verá un aumento de ciento cincuenta mil colones por año en el pago de intereses. Estos números pueden parecer poco para personas como nosotras que, por ejemplo, ganamos tres millones sin contar todos los rebajos que nos hacen, pero créanme que para la gente de afuera eso sí va a ser la diferencia en el presupuesto de un montón de familias que se van a ver perjudicadas si esta Asamblea Legislativa no aprueba los eurobonos.

Compañeros, algunos de los partidos que están aquí representados cometieron errores que hoy estamos pagando entre todos. Así que los invito a no cometer más errores para que los arrastren a siguientes generaciones, los invito a dejar los colores políticos y poner al pueblo de Costa Rica primero. Pensemos en el bien común, tomemos una decisión consciente que nos permita seguir atendiendo y financiando las necesidades sociales que casualmente la oposición que tanto le reclama al Gobierno, pero no le da herramientas para hacerlo.

Y no solamente eso, para poder financiar mejor la seguridad ciudadana que el pueblo demanda y que ustedes tanto critican, pero que están limitando la posibilidad de atenderla mejor.

Y le cedo el resto de mi tiempo a doña Ada Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada por el resto del tiempo.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a insistir en este asunto y quiero saludar a los costarricenses y a los compañeros y a los señores arroceros también que nos siguen aquí acompañando.

Congruencia, es decir, pensar y actuar lo mismo con más razón si se quiere tener un liderazgo. Quisiera dedicar estos minutos rápidamente un mensaje al señor Álvaro Ramos, candidato a la Presidencia por el Partido Liberación Nacional.

Señor Álvaro Ramos, quisiera pedirle que le explique a los costarricenses de qué manera usted puede justificar, siendo un economista el elegir por encima de su propio conocimiento profesional, una postura política que es absolutamente absurda y que atenta contra los principios más básicos macroeconómicos de un país.

Sí, me refiero a la no aprobación de los eurobonos. Un país que usted pretende gobernar y que fiel a sus colores verde y blanco y no la tricolor parece alejarse de sus conocimientos profesionales por puras posturas políticas electorales.

Igualmente lo hace su bancada, sí, la que lo representa en este Plenario y que obedientemente genera su línea. También abandona los principios socialdemócratas con tal de obstruir sin contemplar que con esta postura absurda su fracción perjudicaría una vez más al pueblo costarricense, un pueblo que de por sí ha cargado por más de cincuenta años los pagos excesivos de una deuda.

Don Álvaro, cómo su bancada, bajo su liderazgo se opone a este expediente. Este pueblo ya no come cuento, por favor, explíqueles, explíqueles, don Álvaro Ramos, que esta va a ser su manera de gobernar, alejado de la técnica y de la ciencia, en perjuicio a todo el país. No, don Álvaro, don Álvaro Ramos, demuestre congruencia y liderazgo, si es que realmente lo tiene dentro del Partido de Liberación Nacional y para el país.

Don Álvaro, díganos cómo sustituir deuda cara por una deuda más barata que no necesite mucha explicación intelectual, porque es la decisión correcta y responsable.

Don Álvaro, aquí estamos esperando su explicación. Costa Rica observa y le va a pedir cuentas a usted, a su fracción, por la decisión que estarán tomando por la deuda de este país.

Don Álvaro, última vez lo estamos llamando, explíquenos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe por seis minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Yo creo que no podemos seguir lanzando campanas al aire con el tema que estamos viviendo. Y es que, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas, ayer en la Comisión de Asuntos Hacendarios yo discutía con el diputado Barrantes Chacón y la diputada Cisneros Gallo en torno a cómo se hacen las cosas, cómo uno se endeuda para cubrir ciertas necesidades básicas, comprar una casa, pero lo que usted va pagando la deuda de la casa, se va cayendo el cielorraso, hay que pintarla, hay que cambiar el juego de los sillones y hay que continuar haciendo algunas modificaciones.

Y entonces cuando hacemos esta analogía con nuestra casa, que es nuestro país, y me decía la diputada Cisneros que es que no sobra plata, pero en la casa vivimos todos y todas los costarricenses y si no arreglamos el portón nos van a robar el microondas, la olla arrocera e incluso, en el peor de los casos, van a terminar matando a alguno de nuestros familiares. Y ante ese panorama es donde tenemos que recurrir al crédito para poder tapar esos umbrales donde se nos pueden meter a robar o también incluso para ponernos chalecos antibalas en las pijamas es los que estamos viviendo.

Presumen las finanzas ordenadas, bueno, eso lo podemos cuestionar, ¿pero de qué sirve si las familias costarricenses siguen viviendo con miedo? Presumen cifras macroeconómicas, bueno, compañeros y compañeras, en el 2021 las víctimas colaterales en homicidios fueron siete personas.

Don Joaquín, acá le presento el logro de este Gobierno, para el 2024, cincuenta y cinco personas, un crecimiento de seiscientos ochenta y seis por ciento de las víctimas colaterales que han muerto en incidentes en este país.

Y es que no son números fríos porque, hablando de prioridades, se insiste que no hay dinero y es que yo en esto quiero entender. Y, don Gilberth, yo quiero que usted me oriente. Si usted presupuesta el dinero y al final no lo ejecuta, ¿qué es eso? Un sobrante, ¿verdad?, ¿es que sobró por algunos temas? Bueno, más allá de los eurobonos, yo les voy a decir de dónde pueden sacar la plata ustedes para hacer esas ochenta y cinco comisarías, darle las trescientas veintitrés plazas a l OIJ o las quinientas cuarenta y ocho que eran conjunto con el Ministerio Público.

Y es que acá nos agarramos en la Comisión de Hacendarios, don Joaquín, por cuatro mil millones para la ruta San Carlos, expropiaciones de la partida de intereses, que el Gobierno votó su moción y se aprobó casi que unánime. No, yo la voté en contra porque seguro ya estaba achicopalado porque el presidente me iba a decir malnacido, desgraciado, pero en este caso, como el Gobierno hizo lo mismo que nosotros veníamos haciendo, no dijo nada. Ahí cambió.

Pero vean, diputados y diputadas, en los últimos once años, en el presupuesto Nacional, ha existido un promedio de sobrantes de ciento treinta y seis mil millones de colones para el pago de deuda o para el pago de intereses. En los últimos cinco años se han dejado ejecutar ciento noventa y siete mil millones, ciento catorce mil millones, ciento cuarenta y ocho mil millones, ciento treinta y dos mil millones solo de intereses, no de servicio de la deuda. Y para este año, doña Gloria, en intereses están sobrando a mayo, porque no tenemos el corte a septiembre, noventa y tres mil millones de colones.

¿Cuánto es lo que pidió la OIJ, además, compañeros y compañeras diputados? Diez mil ochocientos millones, una novena parte de lo que al Gobierno le está sobrando en la partida de intereses para ejecutar. ¿Y por qué se dan estos remanentes, compañeros y compañeras diputados? Ahí lleva razón la diputada Acuña y la diputada Nájera, por los instrumentos que se le brinda para que el Gobierno haga frente a sus obligaciones, ya sea con el pago de la deuda, con el intereses o con ahorros que podamos tener, y esa es la aspiración.

Pero, compañeros y compañeras, hoy que estamos hablando de responsabilidades y qué es lo que va a pasar, ¿sabe qué le va a reclamar la ciudadanía costarricense a este Gobierno? El habernos convertido en polo de exportación de droga. ¿Sabe qué le va a reclamar la ciudadanía a este Gobierno? El aumento en la tasa de homicidios. ¿Sabe qué le va a reclamar la ciudadanía a este Gobierno? El no a tomar las decisiones en la ciencia y la técnica apegados en materia de seguridad y en materia de educación pública.

Y esos son los elementos, porque tal como lo señalaban los compañeros y compañeras, las cifras macroeconómicas se deben a decisiones tomadas en el

Gobierno anterior. La crisis de seguridad que vamos a tener en los próximos tres, cuatro años serán por la ineficiencia de este Gobierno.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cuatro minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, hoy en este tiempo iba a hablar de justicia pronta y cumplida y también de un proyecto que se dictaminó ayer de armas, que se dijeron varias cosas que realmente no aplican para este proyecto, pero dado la discusión que tuvimos en la mañana o la votación del proyecto de medicamentos, voy a utilizar este espacio para agradecer a las diferentes fracciones por el avance de este proyecto de ley.

Un proyecto de ley que incluye el tema de homologación, de importación paralela, de prohibir los contratos de exclusividad, que es una barbaridad que aquí la Big Pharma, las droguerías, pueden decir a cuál farmacia sí le venden y a cuál no le venden. Incluye también el observatorio de precios y dejo de último un aspecto medular de este proyecto y es el precio de referencia de ingreso de los medicamentos al país, que es muy distinto a la regulación de precios. La regulación de precios, es decir, este medicamento se vende en este monto. El precio de referencia no es una regulación.

En esa línea, debo indicar que algunos compañeros, sobre todo de PLP, en el momento de la discusión me externaron su preocupación y el no poder avanzar y presentaron una serie de mociones en ese proyecto por este aspecto, pero les decía en la mañana y ahora con un poquito más de tiempo quisiera explicarles qué ha pasado en el mundo con respecto a este tema.

Tenemos a Milei, que siendo un gran liberal, llegó a quitar la regulación de precios que existía desde 1992 y los precios se dispararon, se dispararon los precios, tuvo que volver a la regulación.

También tenemos el caso de Trump, que presentó un decreto para también prohibir los contratos de exclusividad y ya también amenazó a la Big Pharma que si los precios de los medicamentos no bajan, va a regular los precios.

Bueno, me parece que el tema de los precios y los altos precios de los medicamentos es un tema que nosotros como país tenemos años discutiendo.

Aquí en este Plenario se han presentado un número importante de proyectos de ley, de la diputada Franggi Nicolás, de la diputada Niño también, Karine Niño, también presentó el doctor Muñoz, también don Welmer, Frente Amplio también, es una preocupación que han tenido fracciones y partidos a través de la historia.

En buena hora, que, gracias al aporte, al compromiso de muchísimas fracciones, este proyecto hoy fue votado en primer debate.

Es un proyecto que recibió ochenta y cuatro mociones en el primer día, noventa y tres mociones en el segundo día, ochenta y dos reiteraciones, muchísimas consultas.

Un texto realmente afinado y consensuado. Esperemos que realmente el precio de los medicamentos pueda bajar para los costarricenses.

Y finalizo indicando que se habla de una consulta de constitucionalidad; compañeros, yo, con todo el respeto le pido a los diputados que han firmado o han valorado firmar esta consulta que no atrasemos más un tema que lleva décadas de esperar una solución en este país, como es bajar el precio de los medicamentos.

El Salvador en sus primeros días les ahorró a los salvadoreños novecientos millones de dólares a las familias salvadoreñas, podemos replicar eso acá en Costa Rica.

Así que yo, por favor, les pido, reconsideren a los que han firmado retirar la firma y que este proyecto pueda aprobarse en segundo debate y ser ley de la República.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 24.281, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La Primera Secretaría dará la tercera lectura a la proposición de reforma parcial a la Constitución Política.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE: 24.281

ARTÍCULO 1.- Se reforma el artículo 121 inciso 15 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que diga lo siguiente:

"ARTÍCULO 121.- Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:

(…)

15) Aprobar o improbar los empréstitos externos o convenios similares que cuenten con garantía soberana, celebrados por el Poder Ejecutivo, destinados a financiar proyectos de inversión pública. Para lo anterior es preciso que el respectivo proyecto sea aprobado por las dos terceras partes del total de los votos de los miembros de la Asamblea Legislativa;"

ARTÍCULO 2.- Se reforma el artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que diga lo siguiente:

"Artículo 176- La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables**,** todos los gastos autorizados **y un límite de**

endeudamiento de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre."

ARTÍCULO 3.- Se adiciona un nuevo párrafo final al artículo 177 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que diga lo siguiente:

"Las operaciones de endeudamiento mediante títulos valores y créditos que apoyen el financiamiento del presupuesto, con garantía soberana, serán aprobados dentro del límite de endeudamiento en la ley de presupuesto ordinario de la República."

TRANSITORIO ÚNICO. - Para el siguiente Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República posterior a la entrada en vigor de esta reforma constitucional, el Poder Ejecutivo podrá incluir en el proyecto de presupuesto operaciones de endeudamiento interno o externo con garantía soberana, que apoyen al financiamiento del presupuesto.

Rige a partir de su publicación.

El expediente legislativo aún no tiene comisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo acá la diputada Carballo Arce, María Marta, ¿usted me pidió la palabra?, por el orden.

Bueno, entonces, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por favor.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Es para pedirle un receso de cinco minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos a favor del Frente Amplio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ha vencido el receso, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y dos diputados, reanudamos la sesión.

Se inicia la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma parcial a la Constitución Política en la cual cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo de quince minutos.

En discusión.

Diputado Acuña Soto, hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Diputados y diputadas, esta es una discusión que requiere de nuestra atención, no es un asunto menor, ¿verdad? Esta reforma que ha presentado el Poder Ejecutivo, una reforma a la Constitución Política a los artículos 121, 176 y 177, está referida directamente al tema del endeudamiento externo. Iniciemos por cómo funciona hoy.

El Gobierno de la República, para efectos de poder sufragar los distintos gastos, requiere de ingresos que en las últimas décadas siempre han sido de dos fuentes, ingresos corrientes, mayoritariamente impuestos, ¿verdad? Y para completar la erogación necesaria, el gasto, tiene que pedir prestado, deuda.

La deuda puede venir de dos fuentes que podemos categorizar de forma distinta, separada, deuda interna o deuda externa. En el caso de la deuda interna, cada vez que acá en la Asamblea Legislativa aprobamos, cada vez que en la Asamblea Legislativa aprobamos un presupuesto, ustedes encontrarán en el primer artículo

una tabla donde vienen detallados todos los ingresos corrientes de uno en uno, muchas líneas, y luego de eso un párrafo.

Un párrafo que indica cuánta deuda interna se le autoriza al Gobierno de la República a emitir en el año que corresponde ese presupuesto. Eso viene en un párrafo, dice, se autoriza a emitir cinco billones, estoy inventando el número, cinco billones de colones de deuda interna. Se ponen algunas condiciones básicas, y es en esa ley de presupuesto donde autorizamos el endeudamiento interno.

Pero, el endeudamiento externo tiene un tratamiento separado, en la Constitución Política. Los constituyentes, en su momento, de hecho, la discusión es interesante, terminaron definiendo, los constituyentes originarios y derivados, que en el caso del endeudamiento externo, tiene que procesarse su aprobación mediante una ley específica, no en la ley de presupuesto. Por eso es que diputadas y diputados, cuando hay empréstitos, créditos, de Gobierno central, acá pasan de uno en uno, la Ley de Aprobación del Contrato de Crédito de tal cosa, con tal organismo internacional.

O, cuando autorizamos al Gobierno a emitir en plazas externas, lo que llamamos eurobonos, es una ley específica, no en la ley de presupuesto, no en la ley de presupuesto. Eso es así porque la Constitución lo establece. ¿Cuál es la discusión de fondo acá? Que no son dos tipos de endeudamiento de la misma naturaleza. No, diputadas y diputados, no tienen la misma naturaleza, no son equivalentes, porque sus efectos macroeconómicos son distintos.

Hay algo que comparten, claro, comparten un elemento. La erogación que generen por pagar la tasa de interés, sí, sí, pero si partimos de compararlos solo por eso, estamos omitiendo otras consecuencias macroeconómicas. ¿Qué quiero decir con esto? Que no son equivalentes, no es nada más decir, es que la deuda interna es más cara y esta deuda externa es más barata, y es el único elemento a considerar. No, diputadas y diputados, no, no. Si se termina el análisis allí, perdemos de vista otras consecuencias macroeconómicas. La más obvia, lo que ocurra con el tipo de cambio.

Sí, porque la deuda interna, aunque se puede obtener en dólares, mayoritariamente se obtiene en moneda nacional. El Gobierno de la República recauda los impuestos en moneda nacional para pagar esa deuda interna, utiliza los colores que recauda. Pero la deuda externa está en una moneda extranjera, comúnmente en dólares, para poder pagar esa deuda, el Gobierno requiere de divisa. Ese factor hace que sean dos tipos de deuda distintos porque las consecuencias van más allá de la tasa de interés, van más allá de la tasa de interés. Poder pagar deuda externa implica presionar el tipo de cambio si no se tiene el debido cuidado, si no se tiene el debido cuidado.

Por eso es que en la Constitución Política tienen un tratamiento distinto. Por eso es que la deuda interna, la emisión de deuda interna, se aprueba en el propio

presupuesto todos los años, pero la emisión de deuda externa no se aprueba en el propio presupuesto, sino que requiere de un análisis separado, individualizado, empréstito por empréstito.

¿Ven que hay una diferencia, diputadas y diputados? Porque las consecuencias no solo tienen que ver con cuánta plata nos va a costar pagar la tasa de interés vinculada a esa deuda, no, porque en el caso de la deuda externa, aunque, voy a poner un ejemplo un poco extremo, aunque fuese mucho más barata la tasa de interés, si de repente el país arranca, sin mayor análisis, a todo motor a tener más y más deuda externa, ya el asunto no sólo sería que se pague menos de tasa de interés, sino la presión que generaría que el Gobierno de la República tenga que ir a buscar dólares para poder pagar esa deuda.

¿Ven que hay una consecuencia macroeconómica más? Sí es cierto, bajo ciertas condiciones, y por eso aquí hemos apoyado créditos de apoyo presupuestario, bajo ciertas condiciones, si los niveles de endeudamiento externo son adecuados, no son altísimos, si las necesidades de divisas se van a compensar con esos nuevos ingresos, en dólares, por un empréstito, tiene sentido aprobar deuda externa.

Aquí lo hemos aprobado, aprobamos los eurobonos, hemos aprobado varios créditos de apoyo presupuestario, porque además ofrecen una tasa de interés más barata, aquí el Gobierno no puede reclamar con eso, se los hemos aprobado, una tasa de interés más barata, ¿verdad? Ofrecen una tasa de interés más barata y eliminan presiones sobre el ahorro nacional, no hay que pedirlo acá, se pide afuera, no presionan las tasas de interés nacionales.

Es cierto, bajo estas condiciones, voy a tomar un segundo nada más para despedirme, que veo que se van las personas del sector arrocero, las personas agricultoras, gracias por venir, provocaron una interesante y necesaria discusión en esta Asamblea Legislativa, que durante muchas semanas ha tenido que permanecer prácticamente callada, en buena hora y sepan que ocurrirá, se aprobará Fonarroz, sí o sí se aprobará y haremos todos los esfuerzos para que ocurra.

Decía que esa otra consecuencia hay que medirla, y por eso hay que medirla crédito a crédito, autorización de eurobonos a autorización de eurobonos, de una a una ¿por qué? Porque no sería el primer país que ha padecido del terrible mal, de niveles de endeudamiento externo brutales, que provocan presiones brutales sobre el tipo de cambio, que provocan dependencia brutal respecto a organizaciones financieras internacionales. Costa Rica tuvo esas condiciones hace muchas décadas, hace muchas décadas. Una dependencia profunda del crédito externo, pero tenemos en la región ejemplos más cerquita en el tiempo.

En Argentina, de una manera que además ha sido demostrado que ha sido absolutamente irresponsable, no solo por parte de los gobiernos argentinos, sino además por el propio Fondo Monetario Internacional, se soltó una barbaridad de

plata, de crédito externo, que ha provocado que existan desequilibrios macroeconómicos que siguen sin lograr solventarse y pasan y pasan los años ¿qué pasa? Que, con esta propuesta de reforma constitucional, lo que nos está proponiendo el Gobierno Rodrigo Chaves, es que no se requiera nunca más ley especial para endeudamiento externo.

Que, en la propia Ley de Presupuesto, que, diputadas y diputados, tiene plazos fatales de aprobación y nunca puede ser improbado, hay jurisprudencia de la Sala al respecto, hubo un caso en el año 2015 que demuestra esto, el Gobierno mete cuanto quiera endeudamiento externo en la propia Ley de Presupuesto, eso es lo que pretenden, que no haga falta nunca más una Ley de Eurobonos.

Diputadas y diputados, estando yo hoy, con el análisis que puedo hacer hoy, y lo sabe el oficialismo, de acuerdo con los eurobonos, contando este Gobierno de Rodrigo Chaves con el voto favorable del Frente Amplio a diversos créditos de apoyo presupuestario, así que no nos pueden decir que es porque se los hemos imposibilitado. No considero bajo ninguna condición adecuada reformar la Constitución Política en estos términos, no, diputadas y diputados.

Hay acá, hay algún riesgo, hay algún riesgo, porque la discusión de eurobonos, ¿verdad? La discusión de eurobonos o créditos de apoyo presupuestario, cada vez que entra a esta Asamblea Legislativa, nos merece un análisis específico sobre la tasa de interés, sobre las implicaciones en el tipo de cambio. Los diputados, don José Joaquín, don Eli, doña Paulina ¿cuántas veces hemos tenido esas discusiones? ¿verdad? Porque nos merece el análisis preciso para ese empréstito.

Acá se pretende, con esta Reforma Constitucional, que eso no vuelva a ocurrir, que sea la autorización en el propio proyecto de presupuesto la que valga y ahí hay un problema, diputadas y diputados, uno, respecto a la división de poderes, el proyecto de Presupuesto de la Asamblea Legislativa no tiene un trámite normal, tiene un trámite acelerado, es como una especie de vía rápida que vivimos todos los años, por supuesto, una mucho más útil que las jornadas de doce horas, con más sentido, pero es una especie de vía rápida. Es un proyecto de ley el cual nunca puede ser rechazado, escuchen esto, diputadas y diputados de oposición el Presupuesto no puede ser rechazado nunca.

En el año 2015 se pronunció la Sala Constitucional, Costa Rica no tiene la figura de default que tienen otros países, no se puede quedar sin presupuesto. Si la Asamblea Legislativa lo rechaza, queda aprobado el texto que había mandado el Poder Ejecutivo, hay jurisprudencia de eso ¿qué pasaría? Boicotean la aprobación para que se rechace y que entonces el nivel de endeudamiento externo que propusieron vaya así porque sí ¿entienden ese problema?

Por eso es que, desde mi perspectiva, entendiendo que, ojo, yo no estoy, para más con los hechos, ya no solo en el discurso, satanizando los créditos de apoyo presupuestario, se los hemos votado a favor no, y no solo se los hemos votado a

favor, el oficialismo puede dar cuenta que incluso en momentos donde se ha puesto en peligro alcanzar los votos, he sido yo quien les ha alertado, pueden dar fe de eso.

Ojo que no tenemos los treinta y ocho yo he apoyado créditos de apoyo presupuestario, créditos externos, porque comprendo que, en estas condiciones, el análisis en concreto hoy tiene sentido, pero abrir las puertas al endeudamiento externo que quede aprobado el monto en general, en el presupuesto, es un error, diputadas y diputados, porque quita mecanismos de control cruzado entre poderes que nos facilitan y nos posibilitan realizar el análisis sosegado que merece esto, el análisis sosegado que merece esto.

No vaya a generarse un efecto de bola de nieve de endeudamiento externo que nos provoque desequilibrios macroeconómicos profundos que se convierten en espirales.

Creo que economistas como yo, de izquierda, e incluso economistas de derecha coincidiremos en eso. Lo que ocurre cuando los principales elementos macroeconómicos enloquecen, cuando entran en crisis, son espirales que luego se vuelven imparables para las naciones.

Seguramente, dependiendo de nuestra posición, acusemos a diferentes factores como causantes, pero lo que sí estoy seguro es que podemos coincidir que una vez que se entra en ese ciclo perverso, en esa espiral donde lo macroeconómico se desajusta, lo único que ocurre es que sigue creciendo esa crisis. Detenerla termina provocando padecimientos, costos, siempre a la gente más pobre, siempre, entonces habría que evitarlo.

Este país durante décadas ha funcionado así, gobiernos del más distinto signo han tenido que funcionar así. Si quieren endeudamiento externo traen los proyectos a la Asamblea Legislativa, construyen una negociación, se aprueban y pueden emitirlo. Este Gobierno mismo lo ha hecho, y eso, que tienen la peor táctica de negociación que yo haya visto, y lo han hecho.

Entonces, diputadas y diputados, escuchen lo que estoy planteando, esta no es una negativa al endeudamiento externo, pero sí abrir las puertas al endeudamiento externo sin controles legislativos tal y como considero corresponde.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, por quince minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, don Jonathan, usted es economista y no he visto en ninguna parte de su intervención el montón de dinero que se desperdicia en este país, por no aprovechar las ventanas de oportunidad en el mercado internacional. Eso nos cuesta millones de millones de millones de dólares.

Y vea que hay cosas muy interesantes en lo que dijo el diputado Jonathan Acuña, la independencia de poderes se mantiene. Es decir, es el Poder Legislativo el que aprueba el endeudamiento general del país, ahí el Poder Ejecutivo no tiene nada que hacer, el Poder Ejecutivo le dice, okey, autorizado, usted endéudese, por tanto.

Pero, ¿qué pasa? Una vez que nos dan esa autorización, hay que venir una y otra vez, una y otra vez a la Asamblea Legislativa, que por lo general es bastante lenta y entrabada, a que digan, okey, ahora sí, coloque.

¿Cuál es el problema? A ver, todos aquellos de ustedes que invierten, o con más razón, el economista Jonathan Acuña sabe que las condiciones del mercado son sumamente cambiantes. Entonces, se abre una ventana de oportunidad, tal vez con tasas de interés muy cortas y plazos largos que el país puede aprovechar…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, perdón que la voy a interrumpir porque no aparece su tiempo, entonces, vamos a volver a…, vamos a acomodar el tiempo transcurrido.

Vuelva, perdón, a anotarse. Gracias.

Puede continuar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Pero igual no aparece, ah, ya, ahora sí.

Entonces, ¿cuál es el problema? Que se abre esa ventana de oportunidad y el Ministerio de Hacienda no puede aprovecharlo así de fácil. Cuando por fin la Asamblea Legislativa le da la autorización, ya se perdieron las condiciones, se perdieron las condiciones del mercado, para bien o para mal. La gran mayoría de veces para mal.

Entonces, ¿qué es lo que está proponiendo este Gobierno y sobre todo el Ministerio de Hacienda? A ver, Asamblea Legislativa, diputados, ustedes me aprueban la

deuda general y me permiten intervenir en el mercado para hacer efectiva esa deuda cuando las condiciones estén mejores.

A ver, ayer, cuando estábamos discutiendo lo de eurobonos, había un dato muy interesante. En los eurobonos que se ejecutaron y se aprobaron en anteriores administraciones, básicamente Laura Chinchilla, Solís y Alvarado, el Gobierno ahorró cuarenta y dos millones de dólares, perdón, el Gobierno no, el país, cuarenta y dos millones de dólares al colocar esa deuda en mercados externos y no en el mercado local. Todos sabemos lo pequeño que es el mercado local.

Don Jonathan, usted lo conoce bien, es más, ayer estuvimos hablando de eso. ¿Cómo? Cuando el mercado local sabe que el Gobierno necesita dinero y, perentoriamente, ¿qué pasa? Sube las tasas de interés y presta a términos más cortos. Entonces al país le sale sumamente caro.

Entonces, esta reforma que está proponiendo el Ejecutivo básicamente dice eso, usted autoríceme cuánto, con cuánto me puedo endeudar y déjeme a mí tratar de buscar las mejores condiciones en el mercado internacional. Entonces yo no veo el peligro, por un lado. No veo que se atropelle la división de poderes porque se mantiene la absoluta independencia de poderes y se aprovechan las ventanas de oportunidad.

Entonces, francamente, me parece que lo menos que podemos hacer es votar favorablemente ¿para qué? No es votar favorablemente al proyecto de ley, es votar favorablemente a abrir una comisión de la Asamblea Legislativa, para escuchar a los expertos, para escuchar la opinión de la gente, ojalá exministros de Hacienda, por ejemplo, sería muy interesante escucharlos y tomar después una decisión si apoyar o no apoyar el proyecto de ley.

Únicamente, igual que en el caso de extradición, ¿qué es lo que estamos diciendo? Abramos la posibilidad de traer a los expertos, de escuchar a los expertos y de poder tomar una decisión responsable e informada. Muy claro que les quede, señores diputados, esto no es decirle sí a esa reforma constitucional, es decirle sí a la posibilidad de abrir una comisión que luego recomendará al Plenario si sí o si no avanzar con esta reforma constitucional.

Y por lo menos a mí como periodista, y no como economista, me interesa muchísimo aprender y escuchar y valorar las opiniones de la gente que ha intervenido en deuda externa, en deuda interna, en las colocaciones y ver qué es lo que más le conviene al país.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Acuña Soto, por el resto de su tiempo.

Por la alusión, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, respecto a lo que señala la diputada Cisneros, yo he dado mi perspectiva como economista, efectivamente, y creo que pasa por alto algo.

Las ventanas de oportunidad que comprendo no son cien por ciento previsibles, son, sin duda, aprovechables en el tanto exista planificación por parte del Ministerio de Hacienda, no siempre pueden aprovecharse, eso es cierto. Pero se pueden aprovechar si el Ministerio de Hacienda tiene planificación respecto a cómo gestiona la deuda.

Pero acá hay un asunto de fondo, porque no responde sobre eso la diputada Pilar Cisneros, si el presupuesto de la República se aprueba mediante un procedimiento que, número uno, impide su rechazo, no se puede rechazar; número dos, se realiza en una discusión acelerada, corta, ¿verdad?, cómo aseguran que esto no se va a convertir en una puerta, para cualquier Gobierno, en una puerta a niveles de endeudamiento externo que puedan volverse insostenibles para este país.

Lo que asegura eso, en alguna medida, y no plenamente, pero en alguna medida, es que aquí analicemos de uno en uno los casos de endeudamiento externo, como se hace actualmente.

Y lo hemos hecho con tal nivel de responsabilidad, que yo no sé cuántas veces he hablado yo de esto en la Comisión de Hacendarios, y que revisamos, comparamos la tasa de interés del préstamo con las tasas de interés medias en el mercado interno, observamos el impacto que pueda tener para el tipo de cambio, respecto a los picos de vencimiento, por ejemplo, de deuda externa también, cuándo va a ingresar esta plata y cuándo se toca pagar también deuda en…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

Diputada Córdoba Serrano, hasta por quince minutos.

Le acabo de dar la palabra, posteriormente le daré a usted por el orden.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Le voy a ceder dos minutos de mi tiempo al diputado, para que termine, a Jonathan.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Dos minutos del tiempo de la diputada Córdoba para el diputado Serrano, para el diputado Acuña, perdón.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchísimas gracias, diputada Córdoba, por su amabilidad, sí, para terminar la idea.

Vean que esa es una discusión de fondo que no está siendo resuelta, partiendo de una buena gestión de la deuda, se pueden aprovechar ventanas, eso no es que ocurre tampoco de un día para otro, se pueden aprovechar ventanas.

Pero aquí hay que tener un cuidado, ¿qué significaría aprovechar ventanas si los niveles de endeudamiento externo son demasiado altos? ¿O si de repente terminamos tomando deuda, que haya que pagar en un momento donde no vayamos a tener dólares para pagarla?

¿Se dan cuenta que eso que puede ser denominado hoy ventana de oportunidad, se convierte más bien en una ventana para afectar la macroeconomía de este país? Deja de ser una ventana de oportunidad, porque acá solo se está viendo desde el punto de vista de si sale más barato ese endeudamiento.

Pero si queda abierto para que tomen todas las ventanas que hoy llaman de oportunidad, esas ventanas podrían convertirse, una y otra vez, realmente en ventanas abiertas para tomar endeudamiento que pueda provocar problemas macroeconómicos a futuro.

Por ejemplo, tomando deuda que vaya a tener que ser pagada en un momento donde no tengamos dólares suficientes y se presione el tipo de cambio, por eso hay que verlo caso por caso, para identificar cada una de esas oportunidades como tales.

Y por eso existe ese procedimiento, que pase por la Asamblea Legislativa. Esa es la postura que yo sigo sosteniendo en esta discusión.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

Diputada Cisneros, por el orden, dos minutos.

Por el resto de su tiempo, la diputada Cisneros, por el resto del tiempo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señora presidente, yo quisiera pedirle autorización a usted para que dentro de mi tiempo permitiera que el diputado Jonathan Acuña mantuviera abierto su micrófono para poder hacer un intercambio usando mi tiempo, porque a mí, como le digo, yo como soy periodista, a mí me encanta aprender.

Y entonces yo quisiera hacerle una serie de preguntas a don Jonathan y que don Jonathan me las contestara dentro de mi tiempo, si me autoriza.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Le comprendo, sin embargo, el procedimiento no permite esta dinámica, pero posteriormente usted le podrá…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Bueno, le voy cediendo…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

…dejar un espacio hacia adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Voy a hacer las preguntas y le voy cediendo tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No puede establecerse un diálogo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, sí, eso es lo que yo quisiera.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Pero no procede reglamentariamente establecer un diálogo.

Entonces, usted tendría que hacerle las observaciones y dejar para el final la intervención del diputado.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, sí, perfecto. O sea, lo que yo voy a decir es que entonces yo le voy a hacer las preguntas, las inquietudes, le cedo tiempo, él contesta y yo recupero mi tiempo, y así sucesivamente.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Posteriormente usted recupera su tiempo, le entiendo…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, entonces, okey, perfecto.

A ver, don Jonathan, a mí me interesa mucho eso que usted está diciendo. Y yo pienso que no puede convertirse un hueco sin fondo, para ponerlo gráficamente, la autorización de préstamo que tenga cualquier gobierno de turno, porque precisamente sería la Asamblea Legislativa la que ya habría autorizado el límite máximo.

Es decir, vamos a poner un número equis cien millones de dólares, por decirle algo, y de ahí el gobierno que sea sabe que no se puede pasar.

Ciertamente las ventanas de oportunidad suelen durar poco y suelen además estar al vaivén de la inestabilidad mundial.

Es decir, no es lo mismo tener un Biden en el gobierno que tener un Donald Trump, como usted bien lo sabe, o no es lo mismo tener un mundo en paz a un mundo que tiene dos o tres frentes de guerra abiertos que pueden afectar la economía mundial.

Entonces, don Jonathan, yo quisiera que usted me contestara por qué le preocupa eso, si ya la deuda estaría autorizada por la Asamblea Legislativa.

Le cedo parte de mi tiempo para que me conteste, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Me indica, por favor, cuánto le cedo al diputado para la respuesta.

¿Cuánto le cede usted? Dos minutos. Dos minutos de la diputada Cisneros para el diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Presidenta, mientras tanto, le pediría que pueda revisar con las personas técnicas el Reglamento, me parece, pero esto lo estoy diciendo de memoria, que sí existe la figura de la ininterrupción, que a mí me parece interesantísima, me parece la mejor manera poder dar discusiones en este Plenario, ojalá se convierta en una buena costumbre.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, perdón, sin que entre todavía su tiempo, sí existe la vía de la interrupción, pero no el intercambio, el diálogo, el intercambio como figura en el Parlamento, pero lo revisaremos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Pero ojalá sea posible encontrar alguna manera, me parece que el Plenario es para eso, para dar discusiones y para poder debatir, no para escucharnos en monólogos unos a otros. Entonces, me parece una manera interesante esta de poder discutir.

¿Qué es lo que ocurre acá, diputada Pilar Cisneros? Que no basta con establecer el límite, importan las condiciones y eso lo analizamos de empréstito en empréstito. ¿Qué es lo que ocurre? Que decirle al Gobierno que puede endeudarse en equis cuantía fuera de nuestro país, no es equivalente a lo que hacemos a la hora de aprobar acá un crédito en particular o las condiciones de eurobonos, vean que no es lo mismo, porque no solo establecemos el monto, establecemos condiciones.

Voy a ponerle un caso, en los empréstitos de apoyo presupuestario decidimos en la Asamblea Legislativa dedicar recursos para la Caja, ven que no solo el límite, no solo el monto, pero además analizamos otras cosas, quitando esta discusión política, analizamos cuándo se va a vencer y eso lo podemos analizar crédito a crédito.

¿Por qué analizamos eso, diputada Cisneros? Porque, sé que el diputado Feinzaig coincidirá conmigo en esto. ¿Qué revisamos? Si ese vencimiento va a terminar pegando con torres, con picos que llamamos, torres de vencimiento, muy altos de crédito externo que exigirían tener más dólares para poder pagarlos y eso solo lo podemos hacer crédito a crédito.

Entonces no basta con analizar el límite del monto, de la cuantía, sino también las condiciones de ese crédito y por eso es que para mí esto es una preocupación que, insisto, mantengo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo por el orden a la diputada Cynthia, luego al diputado Hernández y posteriormente usted daría. Sí, lo que pasa es que, como les señalo, el diálogo no está establecido como una forma.

Por el orden, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Es que justamente, a ver, yo entiendo eso que usted me está diciendo, pero por otro lado yo estoy poniendo a disposición mi tiempo, es decir, yo estoy pidiendo mi tiempo global, por ejemplo, diez minutos y dentro de esos diez minutos que ya usted me los concedió, yo le hago preguntas al diputado, el diputado me contesta y dentro de los diez minutos y después le podríamos dar a los otros.

Digo yo, pero no sé, usted me dice, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, no está establecido de esa manera, pero la parte técnica revisará si existe alguna fórmula dentro del procedimiento para más adelante establecerlo. Por el momento no puedo hacerlo porque no está dispuesto de esa forma.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Me vuelvo a apuntar para lo que me falta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Córdoba Serrano, por el resto de su tiempo.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Claro, con este proyecto de ley vamos a tener el zorro cuidando las gallinas y ustedes saben lo que puede pasar.

El tema es que, si tuviéramos un control desde el punto de vista de los resultados, donde cada cuestión que se haga tiene esa planeación, donde hay indicadores y

metas claras y en qué se va a contribuir al desarrollo económico de Costa Rica, pues serían otros cien colones.

Lo que sí es claro es que no existe esa información y siempre aquí vienen un poquito a gallo tapado todas esas cosas con buenas intenciones, que realmente al final lo que estamos haciendo es perjuicio a las generaciones futuras con endeudamiento.

La reducción del control del Poder Legislativo no solamente es un peligro, es un peligro para generar más deuda externa por parte del Poder Ejecutivo que no ha sido responsable en su quehacer y en su acción.

Si tuviéramos en el tema ideal un Estado, un Poder Ejecutivo donde todo se hace correctamente, pues qué maravilla, yo votaría esto a favor. Lo cierto es que no es así y la historia de esto podemos tomarla en cuenta, que quizás no solamente para temas de pagar deuda cara por barata, sino por ejemplo el préstamo que el señor Nogui, exministro de Hacienda no quiso aceptar y que se dejó perder y que esta Asamblea Legislativa le aprobó.

El riesgo de que la Asamblea Legislativa no pueda ver cuáles son las conveniencias de un préstamo, cuáles son las condiciones financieras en que se está dando el mismo, hace que las generaciones futuras y el presupuesto del país queden en riesgo.

El tema de la ausencia de lo que les decía, de un análisis de impacto relacionado con los resultados que se quieren, es también el gran faltante que hace necesario que la Administración Pública ponga, ojalá, este instrumento a la orden del día.

Y por otro lado tenemos el posible aumento de riesgos fiscales, recordemos que aquí el tipo de cambio está siendo sostenido por el Banco Central, imaginen ustedes si hay un aumento del tipo de cambio, cómo sería el endeudamiento para Costa Rica hoy.

Obviamente, el presupuesto de la República que nos acaban de entregar, probablemente no va a alcanzar, si llega a…, no sé, si sube doscientos colones más el tipo de cambio como hace algún tiempo, no va a ser sostenible y esto obliga a que seamos responsables y la Asamblea Legislativa, de algún modo, a través de su control, hace o busca cómo ver esta conveniencia con el resto de las actividades que desarrolla el país y por supuesto con una correcta asignación de los recursos y no solamente por este criterio. ¿Para qué quieren no solamente tener este control? Para hacer lo que les da la gana y lo que les da la gana no es lo que sirve más a este país.

Creo que el tema del control de parte del Legislativo es una cuestión que va más allá de evitar que se realicen cosas incorrectas, sino que tenemos un juicio, una visión integrada de las necesidades y requerimientos que tiene Costa Rica y, por tanto, con base a esos juicios y requerimientos están tomando las decisiones.

La falta de esta planeación a largo plazo y estratégica es parte de las consecuencias que hacen que se den de pronto también estas necesidades de crédito. No existe un plan integral a largo plazo de desarrollo de infraestructura, de condiciones ambientales, condiciones económicas dónde queremos estar a futuro y hacen que en el camino se les vengan ocurrencias a los gobiernos y eso es lamentable, porque no tenemos esos indicadores de resultados, estas metas, estas líneas hacia dónde queremos ir.

Existe también, de algún modo, una falta que tendríamos con el público, con nuestros ciudadanos porque no había una transparencia clara de cómo se están haciendo las cosas de algún modo al venir aquí se refleja lo que quiere hacer el Gobierno y desde el punto de vista control político podemos dar información adecuada a la gente para que mire con otros ojos estos préstamos. Y algo que me preocupa mucho que es que a veces nosotros aquí muy animados pedimos préstamos y se gasta la plata, a veces en gasto corriente, porque ni siquiera es inversión y estamos endeudando a los futuros costarricenses.

Los futuros costarricenses son los que van a tener que dar la cara por esto y qué lástima, porque hoy no están y no tienen voz, pero aquí tienen una voz de una diputada que sí se preocupa por las futuras generaciones y por lo menos de mi parte esto no va a pasar.

Muchas gracias y me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

Diputado Hernández Rojas, por quince minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Los que hemos estado en la Comisión de Asuntos Hacendarios en estos años podemos dar fe y creo que aquí en el Plenario también, de que hemos sido muy responsables, muy diligentes y muy eficientes en la aprobación de créditos y créditos de apoyo presupuestario, también créditos para realizar obras, porque entendemos también que la situación del país va a requerir por bastante tiempo estar necesitando créditos.

Pero de lo que se ha discutido y analizado esta tarde hay un elemento que voy a resaltar, porque el diputado Jonathan Acuña lo comentó y es que, vean, podría venir perfectamente un gobierno que elabore un presupuesto que pongamos el ejemplo del próximo año, que nos lo presentaron hace poco por doce coma siete billones de

colones y perfectamente hacerlo por dieciocho billones y si esto pasara, como lo estoy entendiendo, le estamos diciendo vaya pida, prestado para que haga todo eso que quiere y al final podría quedar el país sumamente endeudado, esa parte tenemos que ponerle cuidado en esta decisión trascendental que tenemos que tomar.

Otro elemento que uno aprende con los años es que a veces hay jerarcas en posiciones con mucha responsabilidad, pero también podríamos toparnos con jerarcas donde podrían comprometer créditos en caso de aprobar algo así, donde esas condiciones del crédito son de tasas muy elevadas, plazos que no convienen, pero están autorizados a hacerlo y ya qué podríamos hacer de ahí, apechugar como país y ver cómo pagamos eso.

Yo creo que la iniciativa se ha comentado meses atrás porque el exministro de Hacienda lo ha comentado muchísimo, lo comentó en la Comisión de Hacendarios, de darle esa libertad de poder adquirir esos créditos en un momento determinado, pero en esto tenemos que poner en la balanza esa palabra que usaron algunos de ustedes, riesgos, y ahí es donde tenemos que pensar muy bien si lejos de tratar de hacer un procedimiento más ágil, podríamos poner al país en una situación a futuro complicada.

Con esto quiero decir que la iniciativa tiene su sentido y bastante, pero también estos elementos que han agregado hoy nos ponen a pensar qué es la decisión más responsable para el país, quería resaltar eso porque va pegado también a una planificación, de esos créditos con organismos internacionales, donde perfectamente, con mejor planificación, creo que nunca deberíamos tener problemas para tener los dineros necesarios para hacerle frente a la deuda pública en cuanto a los compromisos.

De ahí que quería agregar esto, me voy a reservar el tiempo restante, pero esta es una decisión, compañeras y compañeros, que tenemos que poner mucha concentración en qué es lo mejor para el país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Por el resto de su tiempo, diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, don Jonathan, más bien yo le voy a lanzar un reto interesante. Como les dije, esto no es aprobar o rechazar esta Reforma Constitucional, es nada más para nombrar una comisión que estudie el tema y les voy a lanzar un reto a todos los diputados.

¿Qué pasa? ¿Qué hubiera pasado si cuando propusimos la Reforma Constitucional para la extradición no hubiéramos aprobado la comisión para analizar el tema? Si ustedes recuerdan, la gran mayoría de ustedes estaban totalmente en contra de reformar la Constitución para poder extraditar a los costarricenses. Sin embargo, cuando abrimos la comisión y empezamos a escuchar las opiniones expertas, cambiamos de opinión, a tal punto que ese proyecto se aprobó por unanimidad.

Entonces, don Jonathan, esa discusión rica que queremos tener, ese diálogo, analicémoslo en esa comisión.

Yo lo que les pido es hoy su voto simplemente para que se nombre esta comisión, no para que apoyen la reforma constitucional. Pero a mí, por lo menos en lo personal, y por lo que veo, a diputados como José Joaquín, como Jonathan, me imagino que Paulina también, estaremos muy interesados en escuchar a los expertos.

Y nada más les voy a dejar una cosa sobre el tapete, los eurobonos que se autorizaron y se vendieron, se colocaron durante las administraciones Chinchilla, Solís y Alvarado, provocaron un ahorro país de cuarenta y dos millones de dólares, es que es un montón de plata lo que está en juego.

Entonces, analicémoslo con cabeza fría, traigamos a los expertos, traigamos a exministros de Hacienda a ver qué opinan, y luego tomemos una decisión, y que esa comisión recomiende a este Plenario sí o no.

La verdad es que no veo cuál es el problema de tener esa ventana de oportunidad, de diálogo y de un rico intercambio para poder seguir adelante con esto…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, tengo que cortar el uso de la palabra.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 3/ setiembre /2025
Hora: 11:53:19

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 1
03/09/2025 al 03/09/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
03/09/2025	1				
24774	HONORES (ÁREA I) MÉNDEZ GAMBOA ROSAURA	03/09/2025	Puesta a despacho	57	Ordinaria